

R-DNAT-2011-994

SALTA, 05 de Septiembre de 2011.

EXPEDIENTE Nº 10.076/2010.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2011-286 – relacionada a la aceptación de la renuncia definitiva del Ing. Lázaro Juan Novara; y

CONSIDERANDO:

Que debido a un error involuntario producido en la misma, al considerar como "*Cargo regular*" resulta procedente dejar sin efecto dicho acto administrativo.

Que a los fines de dotar de prolijidad al trámite se deja debidamente aclarado que el cargo que venía ocupando el Ing. Lázaro Juan Novara es de carácter interino.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto de la Res. R-CDNAT-2011-286 – relacionada a la renuncia definitiva del Ing. Lázaro Juan NOVARA en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva de la cátedra "Plantas Vasculares" de la Escuela de Biología, por corresponder.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Ing. Novara, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Administrativas Económica y Académica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Nérida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Alfredo Luis Castillo
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales